

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison nº 4

28006 - Madrid

En Madrid, 12 de septiembre de 2022

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo establecido en el artículo 118.5 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, se informa en relación con **A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A.** (en adelante, la “**Gestora**”) que, como consecuencia de la firma de acuerdos de sindicación de voto entre algunos de los accionistas de la Gestora, las siguientes personas físicas y jurídicas han adquirido el control de dicha Gestora:

- a) D. Alberto Rodríguez-Fraile Díaz.
- b) D. Gonzalo Rodríguez-Fraile Huete.
- c) Ropel Financial Services, S.L.
- d) D. Gonzalo Federico Rodríguez-Fraile Díaz.
- e) Asesora Wealth Management, S.L.
- f) D. Juan Espel Sesé.
- g) Orilla Asset Management, S.L.
- h) Ion-Ion, S.L.
- i) D. Pedro Javier Martínez López.
- j) D. Alejandro Baigorri Moreno-Luque.
- k) D. Álvaro Boada Suárez.
- l) D. Rafael Soldevilla Diego.
- m) D. Luis Loring Palacios.

Lo ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

D. Diego Fernández Elices

Presidente del Consejo de Administración

A&G Fondos, S.G.I.I.C., S.A.